



REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD
DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y
ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA
SAGRADA EXPIRACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y
MARÍA SANTÍSIMA DE LAS AGUAS.

COMUNICADO OFICIAL

Sobre las manifestaciones públicas relativas al aplazamiento del Cabildo General de Elecciones

Ante las manifestaciones realizadas públicamente por una de las candidaturas concurrentes al próximo Cabildo General de Elecciones, la Junta de Gobierno de la Hermandad del Museo considera necesario efectuar las siguientes aclaraciones, en defensa de la verdad de los hechos, de la honorabilidad de nuestra Real Corporación y del respeto que merecen todos sus Hermanos.

En primer lugar, la Junta de Gobierno desea recordar que el aplazamiento del Cabildo General de Elecciones al próximo 3 de diciembre fue acordado con la autorización de la Autoridad Eclesiástica competente, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral y salvaguardar el derecho de participación de todos los Hermanos.

El oficio de la Delegación Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías, de fecha 29 de junio de 2026 y número de protocolo 2443/26, contiene indicaciones sobre la aplicación de las Normas Diocesanas al procedimiento electoral, particularmente en materia de voto por correo, aunque sin ser en sí mismo una Norma Diocesana.

Las cuestiones suscitadas sobre su interpretación y aplicación han dado lugar a la adopción de nuevas medidas organizativas. No obstante, **la modificación de un procedimiento y el aplazamiento de unas elecciones no constituyen, por sí mismos, una declaración de incumplimiento normativo ni una atribución de responsabilidad a quienes han venido gestionando el proceso.**

Por ello, esta Junta de Gobierno considera improcedente que se presenten públicamente como hechos concluyentes determinadas valoraciones sobre su actuación, sin distinguir entre las discrepancias interpretativas planteadas, las decisiones efectivamente adoptadas por la autoridad eclesiástica y las responsabilidades que, en su caso, pudieran determinarse.

La Hermandad, por respeto a la propia Institución, a sus Hermanos y a nuestros Sagrados Titulares, renuncia a entrar en cualquier tipo de polémica frente a cualquier Hermano o grupos de Hermanos, recordando a todos ellos que, nuestra Hermandad, sean quienes sean las personas que la rigen, se ha caracterizado a lo largo de su centenaria historia por la elegancia, el saber estar y el respeto mutuo que debe presidir una institución como la nuestra, siguiendo los preceptos de Nuestro Señor Jesucristo, y que ese es el camino que esta Junta de Gobierno va a continuar fomentando, sin entrar en ningún cruce dialéctico.

La Hermandad reconoce y respeta plenamente el derecho de todas las candidaturas a formular consultas, presentar escritos y defender sus posiciones dentro del proceso electoral. Ese legítimo ejercicio de sus derechos debe ser compatible con el respeto institucional, el rigor en las afirmaciones públicas, la consideración debida a quienes desempeñan responsabilidades de gobierno y, especialmente, el respeto al buen nombre de la propia Corporación.





REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD
DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y
ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA
SAGRADA EXPIRACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y
MARÍA SANTÍSIMA DE LAS AGUAS.

La defensa de los derechos de los hermanos no debe convertirse en motivo para poner injustificadamente en cuestión la honorabilidad de la Hermandad ni de las personas que la sirven.

Por este motivo, la Junta de Gobierno solicita que las informaciones difundidas sobre el procedimiento electoral reflejen con exactitud el alcance de las decisiones adoptadas, evitando atribuir responsabilidades no determinadas o presentar como conclusiones jurídicas definitivas lo que continúa siendo objeto de interpretación.

La Junta de Gobierno reafirma su compromiso con la transparencia, el cumplimiento de las disposiciones eclesíásticas, la igualdad entre las candidaturas y la celebración de un Cabildo General de Elecciones con todas las garantías, agradeciendo especialmente el trabajo, el rigor y la profesionalidad de las personas que conforman la Comisión Electoral y que, desinteresadamente, ponen su tiempo y esfuerzo al servicio de la Hermandad y todos sus Hermanos. Tras este escrito no volverá a realizar ningún tipo de comunicado ya que queda más que claro que todo lo anunciado se ha hecho junto al amparo del Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías de Sevilla.

Finalmente, recuerda que la Hermandad del Museo es una institución que trasciende a sus Juntas de Gobierno y a las candidaturas que legítimamente aspiran a dirigirla.

Las elecciones pasarán. La Hermandad permanecerá. Y el respeto a su buen nombre y al de los Hermanos, los actuales y los que nos precedieron, debe estar por encima de cualquier legítima diferencia electoral.

Sin otro particular, recibid un fraternal abrazo en Cristo.

En Sevilla, a 23 de octubre de 2026.

La Junta de Gobierno de la Hermandad del Museo

